



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Estrategia municipal para la participación ciudadana en el
presupuesto participativo, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Cárdenas Vilela, César Rodolfo (ORCID: 0000-0002-4502-022X)

ASESOR:

Mgtr. Baldárrago Baldárrago, Jorge Luis Aníbal (ORCID: 0000-0002-7051-2234)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas y de territorio

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Esta Tesis se la dedico a Dios por la vida y por la excelente familia que me regalo, mi esposa con un la fortaleza de vida y mi hijo el motor de superación que nos da las ganas para conseguir el progreso, la superación y profesionalismo que tanto uno puede desear.

Agradecimiento

Agradezco a Mis padres por la formación, a mis hermanos por el apoyo y a mi tío Oscar ejemplo de persona e inspirador motivo de mi crecimiento profesional.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Variables y operacionalización.....	12
3.3. Población, Muestra y Muestreo.....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
Tabla 1: Jueces expertos.....	14
Tabla 2: Confiabilidad del cuestionario, sobre participación ciudadana.....	14
3.5. Procedimientos	15
3.6. Método de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS.....	16
4.1. Análisis descriptivo	16
Tabla 3: <i>Dimensión Democracia</i>	16
Tabla 4: <i>Dimensión proceso de participación ciudadana</i>	17
Tabla 5: <i>Dimensión mecanismos de la participación ciudadana</i>	17
Tabla 6: <i>Dimensión resultados del presupuesto participativo</i>	18
IV. DISCUSIÓN.....	19

V. CONCLUSIONES	23
VI. RECOMENDACIONES.....	24
REFERENCIAS.....	25
ANEXOS	30

Índice de tablas

Tabla 1: Jueces expertos.....	14
Tabla 2: Confiabilidad del cuestionario, sobre participación ciudadana.....	14
Tabla 3: Dimensión Democracia	16
Tabla 4: <i>Dimensión proceso de participacion ciudadana</i>	17
Tabla 5: <i>Dimensión mecanismos de la participación ciudadana</i>	17
Tabla 6: <i>Dimensión resultados del presupuesto participativo</i>	18

RESUMEN

El propósito de esta investigación es analizar la participación de los ciudadanos en los presupuestos participativos y los mecanismos utilizados por la Municipalidad de San Martín de Porres en las convocatorias y la manera de educar al ciudadano para realizar el control democrático sobre los proyectos realizados para beneficio de la población, para dicho propósito se ha visto conveniente buscar información documentada con antecedentes históricos normativos tanto internacionales como nacionales tomando en consideración enfoques teóricos, utilizando como base la constitución política del Perú, así como ley de participación ciudadana en el presupuesto participativo, la cual reconocen los derechos de los ciudadanos a participar en asuntos públicos, siendo una investigación de tipo aplicada cuyo diseño es no experimental transeccional descriptivo, aplicando una encuesta a 70 ciudadanos del distrito, en cuyos resultados se demostró que la población tiene poco interés en participar en las decisiones de gestión pública debido a que la municipalidad no utiliza los mecanismos adecuados, ni las capacitaciones debidas para que la participación sea adecuada, es por esta razón que se deben de realizar los cambios correspondientes como buscar las necesidades de la población, orientarlos a asociarse buscar mejores opciones y cerrar las brechas que tanto se necesitan.

Palabras clave: participación ciudadana, democracia, calidad de gestión.

ABSTRACT

The purpose of this research is to analyze the participation of citizens in participatory budgets and the mechanisms used by the Municipality of San Martín de Porres in the calls and how to educate citizens to carry out a democratic control over the projects that are carried out for the benefit of the population, for this it has been seen convenient to seek documented information with historical normative background both international and national taking into consideration the theoretical approaches, using as a basis the political constitution of Peru, as well as the law of citizen participation in the participatory budget, which recognizes the rights of citizens to participate in public affairs, being an applied research whose design is descriptive non-experimental transectional, applying a survey to 70 citizens of the district, whose results showed that the population has little interest in participating in public management decisions because the municipality does not use the appropriate mechanisms, nor the proper training for participation is adequate, it is for this reason that the corresponding changes must be made as to seek the needs of the population, guide them to associate to seek better options and close the gaps that are so needed.

Keywords: citizen participation, democracy, management quality.

I. INTRODUCCIÓN

La realidad problemática del presente análisis se centró en la participación de los ciudadanos en el proceso de gestión y las estrategias que aplican las municipalidades para fomentarla.

Cuando hablamos de participación ciudadana no podemos de dejar de pensar en democracia, entonces cuanto más democracia exista en una sociedad mayor será la participación ciudadana. Según la revista del Centro Latinoamericano de Administración y Desarrollo (CLAD 2011), los países europeos tienen marcadas diferencias en la dinámica democrática y la participación ciudadana, existen diferencias muy marcadas entre los países europeos que en América Latina, Francia, Alemania o España no tienen una metodología que se llame presupuesto participativo, en el viejo continente existe mayor informalidad y las reglas son menos claras, en la mayoría de países prima los procesos que vienen desde arriba, la cual no son instrumentos de inversiones sociales prioritarios, más bien son basados en imperativas modernizaciones del estado como objetivo principal.

En Francia y España los primeros presupuestos participativos comienzan en el 2000 con pequeños municipios, en la que prima la izquierda y con alcaldes comunistas, pero la población solo podía decidir sobre pequeñas obras y eventos. En Alemania, Portugal e Inglaterra los presupuestos participativos comienzan en 1998, siendo en Alemania con las llamadas ciudades del futuro, que son alrededor de 8 pequeñas ciudades, en la que desarrollaban entre otros proyectos de presupuestos participativos. Sin embargo, los modelos de participación en los países de América Latina, los presupuestos son instrumentos de carácter populares con metodologías de privilegio para la priorización de la inversión a favor de poblados más pobres (CLAD, 2005).

En América Latina comenzaron a experimentar cambios políticos desde la década de los 70, donde se reconoce la elaboración de procesos para la toma de decisiones y espacios políticos que debe tener una participación de nuevos intérpretes como las sociedades civiles y los sectores privados en temas públicos, aun así los gobiernos latinos no evalúan sistemáticamente los resultados de la intervención o los mecanismos de participación, la implementación, ni la cantidad de fondos utilizados en las políticas públicas como

un mecanismo de reducir las brechas y sanear la pobreza de las ciudades (Wampler, 2011).

Doornbos (2003) Nos refirió que el vocablo gobernanza, busca apartar la exclusividad del estado e implementar actores para evitar la corrupción, el abuso y el derecho a favor de la participación ciudadana.

En el Perú, se comienza a utilizar como prácticas participativas en el presupuesto en los años 80 con la finalidad de discutir obras de necesidad públicas en beneficio de los ciudadanos y así poder cerrar las brechas sociales de la población. Con el pasar del tiempo el interés de los ciudadanos ha ido aumentando en la implicancia en la gestión pública, como elemento para el desarrollo del País. Por el otro lado las instituciones públicas con la normativa prácticamente son obligados a convocar a distintas organizaciones sociales a formar parte de la formulación, debate y concertación de sus presupuestos como desarrollo de sus gestión pero existe una débil participación de la población y en algunos casos de las mismas organizaciones, a todo ello le sumamos una escasa promoción pública en procesos de desarrollo de la instituciones públicas, entonces es donde las instituciones locales deben de armar estrategias para poder captar agentes participantes y así gestionar en el desarrollo de sus pueblos (CLAD 2011)

Es así que la investigación pretende realizar la indagación del siguiente problema general ¿Qué tipos de estrategia emplea la Municipalidad de San Martín de Porres para la participación ciudadana en el presupuesto participativo del periodo 2021? Problemas específicos: i) ¿Cuáles son los obstáculos que impiden la participación ciudadana del presupuesto participativo en la Municipalidad de San Martín de Porres en el periodo 2021? ii) ¿Es adecuada la capacitación de los agentes en participar en el presupuesto participativo de la Municipalidad de San Martín de Porres en el periodo 2021? y iii) ¿Qué información proporciona la Municipalidad de San Martín de Porres en el periodo 2021 a los agentes participantes para su adecuada inscripción en el presupuesto participativo?

La indagación se argumenta por su potencial aporte a: (i) nivel social aportando conceptos claros en la que se puede organizar la política y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para el desarrollo de

las sociedades por sus propios medios con orientación del sistema gubernamental; (ii) a nivel práctico nos va a servir para que podamos informar de los distintos actores, que pueden contribuir en resultados obtenidos, y así lograr mejoras en el ambiente laboral de las instituciones públicas aplicando procedimientos en una mejor participación ciudadana; (iii) a nivel teórico dar un mejor panorama de los ciudadanos en la participación del presupuesto público con mayor transparencia en la gestión de nuestras autoridades, utilizando conceptos claros a partir de la realidad.

Por lo tanto, se tiene como objetivo general: Determinar la estrategia de la Municipalidad de San Martín de Porres para la participación ciudadana en el presupuesto participativo en el periodo 2021 y como objetivo específico: i) Identificar los obstáculos que impiden la participación del presupuesto participativo de la Municipalidad de San Martín de Porres en el periodo 2021; ii) Determinar si la capacitación de los agentes participantes es adecuada en el presupuesto participativo de la Municipalidad de San Martín de Porres en el periodo 2021; iii) Verificar si la información proporcionada por la Municipalidad de San Martín de Porres en el periodo 2021 a los agentes participantes en la inscripción del presupuesto participativo es óptima.

El presente estudio de investigación es de método descriptiva por lo que no es necesario formular hipótesis porque no se está buscando las causas si no identificando características de la unidad de estudio. No todas las investigaciones necesitan plantear hipótesis, el hecho de hacerlo dependerá del enfoque que tenga el estudio y su alcance inicial, tal es el caso de las investigaciones de tipo descriptivo (Hernández et al., 2014).

II. MARCO TEÓRICO

Los antecedentes que se plantean se basan en:

Pagani (2014) analizó los procesos de participación ciudadana de ciudades de La Plata y Morón en Argentina. La muestra utilizada fue analizada, para la Municipalidad de La Plata se analizaron 272 proyectos y de la Municipalidad de Morón 351 proyectos, la metodología fue analítica y empírica se analizó los proyectos ejecutados en los periodos 2007 al 2014, a través de entrevistas a funcionarios. En su investigación se encontró que el presupuesto utilizado en las municipalidades mencionadas, no tienen los criterios necesarios en la distribución de los presupuestos y no están designados de acuerdo a las necesidades de la población, por la que se reclamaba un mayor presupuesto para sus ciudades. Concluye indicando que existen limitaciones en la ejecución de obras en las ciudades de La Plata y Morón, creando así el desinterés de participar de los ciudadanos en los proyectos públicos. Sumado a esto, se tiene que, dentro de las políticas, no existen mecanismos que puedan tener un mejor criterio de distribución de los presupuestos, por la gestión de ambas municipalidades en implementar nuevas políticas para recomponer el vínculo entre las instituciones municipales y la ciudadanía.

Pérez (2014), determinó el efecto de la participación ciudadana y la implementación en la política del presupuesto público para solucionar la problemática de exclusión de la sociedad en la ciudad de México, Municipio de Monterrey. Utilizó un enfoque mixto cualitativo, de la participación ciudadana en los presupuestos participativos. Los datos de la información analizada, fueron los informes de organizaciones civiles, informes municipales y entrevistas de los pobladores de la ciudad de Monterrey el problema encontrado fue la falta de participación de la ciudadanía, como también la exclusión social en la gestión pública. Se concluyó que se debe considerar la participación ciudadana en el diseño del presupuesto municipal, y realizar cambios estructurales en la gestión municipal para lograr una sostenibilidad en los sistemas democráticos, y lograr mecanismos que incrementen la participación como la inclusión social; al no realizar de esta forma la implementación de políticas el Municipio de Monterrey sería todo un fracaso.

Gonzales (2014) propuso una estrategia para fortalecer de poder al ciudadano en la toma de decisiones en gestión pública, utilizó el cuestionario aplicado a 40 funcionarios del Municipio de Valencia, siendo los resultados obtenidos indican la poca participación de los ciudadanos, por la falta de capacitación de la población y la falta de confianza en poder controlar los recursos financieros, pero es vital que la población obtenga una serie de alternativas para conseguir un rol protagónico en el control de la gestión pública, el 74% de los investigados afirman que contribuyen con el empoderar al ciudadano a participar en el control público.

Reyes (2017) Estableció lineamientos y buscó impulsar una mayor participación de los ciudadanos en el desarrollo de Bogotá. Inicialmente entre los años 1995 a 1998 la manera de convocatoria a ciertos organismos y comunidades, pero solo para participar y compartir los proyectos planificados con un comité técnico. Desde el año 1998 al 2001 se utilizaban conciliaciones con ciudadanos en la formulación de un plan de desarrollo; por el periodo 2001 al 2004 la participación era a través de los Consejos Planificación Local, ejecutado por lo menos en veinte localidades; en el periodo 2004 al 2008 la orientación a programas sociales, basados en las necesidades expuestas por la población; y en el 2009 se dio pase a la participación comunal en la asignación del 24% de presupuesto de inversión, en el 2011 se adoptan políticas de participación de la comunidad para todo el distrito de la capital colombiana.

Carrillo (2019) refirió en su investigación analizar los factores que asocian la participación ciudadana con el presupuesto participativo de la ciudad de Barranquilla, fue un estudio transversal de corte descriptivo, utilizando una muestra de 109 personas encuestadas, entre funcionarios públicos y pobladores de la ciudad de Barranquilla, utilizando un cuestionario. Concluyó en su estudio que existe desconocimiento del presupuesto participativo por parte de la ciudadanía, así como la falta de aplicación de normas del presupuesto participativo, generando una falta de participación de la ciudadanía.

Bringas (2014) planteó medir la gestión de los recursos públicos con la participación de las organizaciones que traten de cubrir las demandas poblacionales, utilizando un formulario de encuestas y entrevistas a 124 funcionarios de 12 provincias y 112 distritos de la región de Ayacucho,

consiguiendo una muestra total de 1442 personas, encontrando una serie de ausencias por un servicio público calificado a pesar que existe una adaptación limitada de la norma aplicada a la realidad de la participación de organizaciones sociales; si la gestión no es de calidad sobre los recursos públicos se concluye que es importante evaluar las problemáticas y necesidades, así como la participación de la población relacionadas a mejorar las condiciones administrativas de las instituciones públicas.

Guardiamos (2018) planteó, importancia de la participación ciudadana en el desarrollo de la Municipalidad Distrital de Angamarca de Santiago de Chuco, realizó una encuesta a 46 agentes participantes, así como a autoridades de diversos caseríos de Angamarca para poder conocer la incidencia de la calidad de las inversiones en dicho distrito, obteniendo como resultado que el 54% de los encuestados, indican que los agentes participantes se les ve comprometidos para enfocarse en el desarrollo de estrategias en beneficio de la población cerrando brechas sociales y dando una mejor calidad de vida. Así mismo el 43% de los encuestados indicó que se direcciona correctamente el presupuesto participativo en los resultados que benefician a la población, esto debido a que los agentes participantes han sido capacitados oportunamente para tomar las mejores decisiones en la búsqueda de proyectos.

Huamán (2019) investigó la participación ciudadana y los mecanismos sociales en el presupuesto participativo del Distrito de Asunción, Cajamarca; utilizó una encuesta aplicada a 56 agentes participantes. Se encontró que en el 9% de los encuestados tenían conocimiento de los portales tanto del Ministerio de Economía y Finanzas, así como de la Municipalidad, y su utilidad en el seguimiento de los proyectos. También el 88% de los encuestados dijo desconocer la programación de la participación ciudadana en el presupuesto participativo. Concluyendo con los resultados que existen limitaciones de la participación de la ciudadanía por no tener el interés de hacerlo, la baja responsabilidad de los agentes, y la falta de mecanismos de la municipalidad para cumplir con los compromisos adoptados a lo largo del proceso, siendo la participación muy pasiva, además que no cuentan con el conocimiento de los proyectos priorizados.

Rojas (2015) estudió las limitaciones de la población en el presupuesto público, encontró que los agentes participantes no eran capacitados adecuadamente y tenían poco acceso a la información, y con restricciones que impedían el empoderamiento del ciudadano, llegando a una desestabilizada democracia pues sus cuentas al no ser claras por la poca transparencia de la gestión municipal. Se realizó entrevistas tanto a funcionarios públicos de la Municipalidad del distrito de Mariano Melgar como también agentes participantes. El 75% de los entrevistados, consideran que deben de tener mayor alcance a una capacitación adecuada de la sociedad civil, y así poder tener mejores resultados de los presupuestos participativos. Por lo tanto, los resultados son la poca información y capacitación de los funcionarios, que traen como consecuencia la poca participación de la población a formar parte de las exigencias democráticas sin haber transparencia la gestión de las autoridades en la región.

Meza (2018) realizó una investigación sobre la participación ciudadana como mecanismo social en el Perú. Cuyo objetivo fue explicar los mecanismos que existen en la participación ciudadana en la Contraloría de la Republica. Se entrevistó a 6 funcionarios de la Contraloría de la Republica en base a 10 preguntas. Preciso en su investigación que la democracia ha creado mecanismos para ejercer un equilibrio de poderes, pero con el paso de los gobiernos se ha inutilizado el control del ciudadano por lo que se ha perdido el interés a participar en los presupuestos. Se concluyó que existen mecanismos de participación ciudadana, pero son fomentados de forma virtual a través de su portal y no existe difusión adicional del mismo; los participantes carecen de conocimientos para involucrarse en temas públicos.

El presente análisis ha realizado su estudio teniendo en cuenta los siguientes principios teóricos:

El inicio de la participación ciudadana en el presupuesto participativo tiene que ver mucho con la los problemas de gobernabilidad y corrupción que han sufrido muchos países y gracias a las Naciones Unidas por cambiar la forma de gobierno y luchar contra la corrupción, la transparencia y una mejora en la rendición de cuentas, siendo su primera aparición en la década de los 60 en las Municipalidades de brasileñas de Vitoria, Vila Velha y Ubelandia, en respuesta

de los reclamos por mejorar la calidad de vida y el control de los recursos públicos que eran exigidos por movimientos sociales, además del triunfo de dirigentes de la izquierda, y fortalecidos por la Municipalidad de Porto Alegre (Brasil) es que el presupuesto participativo alcanza reconocimiento internacional, y sirve como partida de la política descentralizada (Corona, 2014).

El Banco Mundial (2014) indicó como los mecanismos más importantes para la participación ciudadana a los siguientes: i) La consulta y opinión, en la que se considera a grupos de discusión y encuestas de satisfacción. ii) Lo participativo, calificaciones a través de tarjetas, y la participación en la planificación. iii) Procesos dirigidos a los ciudadanos, comités de gestión, y auditorías de cuentas.

Campos (2014) En su estudio analizó las legislaciones de 19 países de todos los continentes, y la compara con la legislación de España. Refiere que la participación es simbólica en asuntos públicos a nivel general y a nivel municipal tiene mayor efectividad, además debería dar mayor importancia. Así mismo propone que deberían de abordarse mecanismos que acerque al ciudadano a formar parte de la gestión municipal, además un proceso de novedoso e imprescindible ya que ayudan a priorizar las necesidades de las comunidades de diversas regiones de España.

En el Perú se implementó una política de Participación ciudadana, desde en el 2003 bajo la Ley N.º 28056, en cuyo contenido indica que el presupuesto participativo no es más que un mecanismo equitativo y transparente, para administrar los recursos públicos de forma eficiente y eficaz para fortalecer las relaciones entre la sociedad y el estado para el desarrollo estratégico de los pueblos. El objetivo de la ley es establecer disposiciones que permitan la oportuna participación de la sociedad en la programación del presupuesto de forma armoniosa en los gobiernos regionales y locales, así como en la vigilancia de la rendición de cuentas de dichas instituciones públicas en la gestión de los recursos.

En las estrategias de participación ciudadana de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) nos indica que cualquier implementación de instrumentos de gestión, puede evaluarse como una estrategia de participación ciudadana, ya sea a nivel nacional, regional o local.

Los recursos disponibles a la voluntad popular por parte de las autoridades para la elaboración, implementación y elaboración de herramientas que ayuden al involucramiento del ciudadano, así como la información necesaria y experiencia motivacional, para ello plantea etapas de estrategia con objetivos, plazos, responsabilidades, herramientas y presupuestos. Una etapa preparatoria, en la que se conforma un equipo técnico que elaborará, implementará y evaluará las estrategias de participación ciudadana; seguido de evaluación de las estrategias, con un contexto socio político que ayude a la generación de información oportuna en las estrategias de participación ciudadana; luego la elaboración de las estrategias, analizando políticamente en contexto de la participación ciudadana; luego la aprobación de la estrategias; seguido de su implementación; Incorporación de la estrategia a la política pública; para terminar con la evaluación, seguimiento y rendición de cuentas (CEPAL, 2020)

Los enfoques conceptuales son:

- En efecto, el Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD 2009) nos indica que la participación ciudadana es un proceso de desarrollo social en las políticas públicas, y clasifica los diferentes mecanismos tales como la planificación del territorio, presupuesto, realización de obras, rendición de cuentas y consultas previas etc.; según las fases de las políticas por las que inscriben la gestión gubernamental.
- Los indicios actuales nos indican que para tener éxito en la participación ciudadana se necesita adaptar enfoques al contexto, más las capacidades ajustadas de las partes interesadas. Así como también se deben de crear y realizar mecanismos que sean adecuados a la participación de los ciudadanos que den la comunicación comprensible del desarrollo de los pueblos (Banco Mundial 2015).
- Participación ciudadana: Zaccardi (1998) nos refiere de dos conceptos de participación ciudadana, nos señala a un ciudadano como parte de una ciudad interesado en temas públicos, la cual tiene una misión representativa de intereses de manera particular a un grupo de habitantes, con deseos igualitarios de índole público. La

participación ciudadana tiene diferencia con otras participaciones, y que esta tiene una actividad común de representación, con intereses particulares.

- Presupuesto participativo: El presupuesto participativo es un fondo de vecindad, que no generalice a una ciudad, un conjunto o un distrito, con políticas competentes administrativas (Herzberg 2013).
- Navarro (2008) refiere que el mecanismo para evaluar la participación ciudadana debe ser a través del rendimiento procedimental, mejor dicho, sobre procesos políticos que derivan en la toma de decisiones por representatividad y la calidad de la inversión pública que se produzca, o la garantía de influencia en la toma de decisiones.
- Franco (2014) plantea tres factores para conseguir un desarrollo sostenible, el primero relacionado en cómo hacer la planeación del territorio, con esto se aseguraría, la inversión con el desarrollo a conseguir en la localidad, y para esto se tiene que tener una estrategia para solucionar los problemas. El segundo tendrá que ver con la gestión de los participantes en el presupuesto público, para ello, se necesita un alto grado de comunicación de los poblados con la administración pública, y el tercero, el proceso de mejoramiento continuo, que no es más que el control, ejecución y monitoreo del dinamismo del presupuesto público.
- Teixeira (1997) la participación ciudadana en la toma de decisiones, es fundamental para las teorías políticas, debemos saber quien toma estas decisiones y también como se toman, refiere a un proceso y lo más importante a un sujeto. Respecto al sujeto, una persona especialista, preparado, o un ciudadano que da su expresión y deliberación. La función pedagógica nos indica que también es importante en el proceso de participación ciudadana, para incentivar la democracia, y el control de estado por parte de la sociedad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El presente estudio es una investigación de tipo aplicada y se plantea de acuerdo a lo indicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2015, p. 47), consiste en investigaciones reales con la finalidad de adquirir conocimientos nuevos, que estén aplicados sustancialmente a un objetivo propio. El diseño de la investigación es no experimental transeccional descriptivo y se basó en determinar la estrategia de la Municipalidad de San Martín de Porres, en la participación ciudadana en el presupuesto participativo en el 2021 así poder tener acciones que nos lleven a una optimización de un instrumento de gestión como recurso de una mejor inversión pública.

3.2. Variables y operacionalización

Estrategias municipales para la participación ciudadana

- **Definición conceptual:**

Participación ciudadana: Zaccardi (1998) refiere de dos conceptos de participación ciudadana, nos señala a un ciudadano como parte de una ciudad interesado en temas públicos, la cual tiene una misión representativa de intereses de manera particular a un grupo de habitantes, con deseos igualitarios de índole público. La participación Ciudadana tiene una diferencia comparada con otras participaciones a que esta tienen una actividad común de representación, con intereses particulares.

- **Definición operacional:**

Navarro (2008) refiere que el mecanismo para evaluar la participación ciudadana debe ser a través del rendimiento procedimental, mejor dicho, sobre procesos políticos que derivan en la toma de decisiones por representatividad y la calidad de la inversión pública que se produzca, o la garantía de influencia en la toma de decisiones.

3.3. Población, Muestra y Muestreo

3.3.1. Población

Según Hernández et al. (2014), la población es la agrupación de todos los casos congruentes con especificaciones determinadas. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017) La unidad de análisis está conformada por la población del Distrito de San Martín de Porres está conformada por 654 mil 083 habitantes, siendo el segundo distrito con mayor población.

3.3.2. Muestra

A. Tamaño de la muestra

La presente investigación basó el tamaño de la muestra como finita, representada por 70 ciudadanos residentes en el Distrito de San Martín de Porres mayores de 18 años que cumple con el criterio mínimo del tamaño de la muestra la cual se basa en Mertens (2010) y Borg y Gall (1989) de acuerdo con el propósito de estudio. Según Hernández et al. (2014) nos indican que la muestra se conforma por el subgrupo de una población con intereses sobre el cual se recolectarán los datos, la cual se limita con precisión.

B. Técnica de muestreo

En el presente estudio se aplicó la técnica de muestreo no probabilístico por voluntarios. En las muestras no probabilísticas, los elementos no dependerán de la probabilidad, si no de factores de la relación con las características de la investigación o lo que quiere conseguir en investigador (Johnson, 2014, Hernández et al., 2013 y Battaglia, 2008b).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica de recolección de datos

Para el presente estudio se aplicó la encuesta. Una encuesta consiste en la recolección de datos a través de entrevistas que se realizan a la gente (Stanton, et al., 2004)

3.4.2. Instrumento de recolección de datos

Se aplicó un cuestionario para la única variable que se tienen en el presente estudio a los voluntarios participantes. Utilizando la escala de Likert con preguntas cerradas.

A. Validez del instrumento

Según Carrasco (2009, p. 336) Nos indica que la validez es el grado por la cual un instrumento mide la variable que se pretende medir. Por lo que el juicio de los expertos conocedores en base a su experiencia y conocimiento nos determina la validez del instrumento.

Se tomó para la investigación la opinión de los siguientes expertos:

Tabla 1: Jueces expertos

Nº	Experto	Especialidad	Instrumento Presupuesto participativo
01	Dr. Kennedy Narciso Gómez	Administrador	Aplicable
02	Dr. Marcial Vilela Becerra	Economista	Aplicable
03	Dr. Paulino Moises Lapa Ortiz	Economista	Aplicable
04	Dr. Elías Jhon Falla Villegas	Economista	Aplicable
05	Mgtr. Gloria Isabel correa Jiménez	Licenciada en Educación	Aplicable

B. Confiabilidad del instrumento

Según Carrasco (2009, p.339) al aplicar una o más veces a una o distintas personas, nos permite obtener resultados que nos den la confiabilidad del instrumento, para la confiabilidad del instrumento fue aplicado el Alfa de Cronbach, obteniendo los siguientes valores:

Tabla 2: Confiabilidad del cuestionario, sobre participación ciudadana

Estadístico de Fiabilidad	
Alfa de Cronbach 0.8498	Número de Elementos 20

Según la medición de la fiabilidad mediante Alfa de Cronbach, se obtuvo un valor de 0.8498 (84.98%) sobre los 20 ítem, que fueron medidos en escala de Likert, por lo tanto, podemos afirmar que existe una aceptación de la confiabilidad para el instrumento aplicado.

3.5. Procedimientos

- a) Se elaboró y validó el cuestionario.
- b) Se solicitó el consentimiento informado y se procedió con la aplicación de la prueba a 70 personas con características similares.
- c) Se coloca puntajes a las casillas según corresponda y se suman los indicadores.
- d) Con los puntajes se va a construir la base de datos para el resultado de la encuesta.

3.6. Método de análisis de datos

Se utilizó para este estudio el método de análisis descriptivo con información de datos que fueron ordenados y relacionados en series estadísticas, teniendo en consideración conceptos y teorías sobre las que se describieron anteriormente, obteniendo una estadística descriptiva (Porrás, 2019).

3.7. Aspectos éticos

Las referencias que se han utilizado en el presente estudio se han citado respetando y reconociendo la autoría mediante las respectivas referencias, así mismo se está respetando cuidadosamente las normas por la American Psychological Association (APA) cuarta versión en español. Los participantes han proporcionado información útil para la investigación de manera voluntaria, sin presiones; y como evidencia se adjunta el consentimiento informado debidamente firmado según corresponde a la realización del cuestionario.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

En el presente capítulo se analizan los resultados que se han obtenido a través del instrumento que se aplicó a la población, permitiendo lograr con los objetivos.

Es fundamental los datos aportados por la población del distrito de San Martín de Porres, ya que con estos se construirán las conclusiones y recomendaciones en la investigación. A continuación, se presentan las tablas de cada pregunta insertada en el cuestionario.

Tabla 3: *Dimensión Democracia*

	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	3	4.29%
En desacuerdo	19	27.14%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	31	44.29%
De acuerdo	15	21.43%
Totalmente de acuerdo	2	2.85%
Totales:	70	100

Fuente: Elaboración propia

Según la tabla 3 observamos que la gran mayoría indica que la municipalidad no practica la democracia, considerando que el porcentaje más alto de la población está ni de acuerdo ni en desacuerdo con un 44.29% de un total de 31 encuestados, seguido por un 27.14% que indica estar en desacuerdo representado por 19 personas encuestadas, y un 21.43% nos indican estar de acuerdo representado por un 21.43%.

Por lo que podríamos decir que la gestión no siempre se cumple con el derecho a la participación de acuerdo a lo manifestado en la constitución y la ley de participación ciudadana en el presupuesto participativo, tal vez por falta de compromisos y desconocimiento, no está de acuerdo con la democracia participativa, por lo que podríamos indicar que la Municipalidad no promueve la democracia, ya que ellos mismos no tienen el control de la elección de los proyectos directamente.

Tabla 4: *Dimensión proceso de participación ciudadana.*

	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	4	5.71%
En desacuerdo	22	31.43%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	42.86%
De acuerdo	13	18.57%
Totalmente de acuerdo	1	1.43%
Totales:	70	100

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 4 y nos muestra que el 42.86% (30) encuestados piensa que ni de acuerdo ni en desacuerdo y la siguiente opción más alta es 31.43% representa a 22 encuestados que están en desacuerdo y solo el 18.57% (13) encuestados nos indican estar de acuerdo.

De estas respuestas podemos indicar que la población no tiene mucho interés la participación de los presupuestos esto podría ser por la dejadez de la municipalidad en llegar a buscar las necesidades propias de la población, por lo que, la municipalidad no cumple con los principios rectores de la ley 28056, como transparencia, igualdad, tolerancia eficacia y eficiencia respecto a los acuerdos de participación ciudadana en el presupuesto participativo y no da una adecuado comunicación a la población al respecto, y no logra el objetivo de empoderar al ciudadano en la decisión de las obras para beneficios propios.

Tabla 5: *Dimensión mecanismos de la participación ciudadana.*

	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	2	2.86%
En desacuerdo	25	35.71%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	39	55.71%
De acuerdo	4	5.71%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
Totales:	70	100

Fuente: Elaboración propia

De la Tabla 5 resaltar que el 55.71% (39) de los encuestados se ha inclinado por la elección de la respuesta ni de acuerdo ni en desacuerdo, y el

35.71% (25) de los encuestados se encuentran en desacuerdo y solo el 5.71% (4) de los encuestados está de acuerdo.

Por lo que podemos determinar del análisis que la municipalidad de San Martín de Porres no informa adecuadamente sobre el proceso de participación ciudadana en el proceso participativo, tal vez por falta de conocimiento de la norma., los mecanismos utilizados no son los adecuados, por lo que la municipalidad va a tener que conseguir un acercamiento a la población.

Tabla 6: *Dimensión resultados del presupuesto participativo.*

	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	3	4.29%
En desacuerdo	30	42.86%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	31	44.29%
De acuerdo	6	8.57%
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
Totales:	70	100

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 6 nos indica que el 44.29% (31) participantes encuestados indicaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 42.86% (30) personas encuestadas indicaron que se encuentran en desacuerdo y 8.57% (6) de los encuestados indicaron estar de acuerdo.

De este análisis podemos determinar que la municipalidad no respeta el derecho a la vigilancia ciudadana indicada en la ley de la participación ciudadana en el presupuesto participativo, este en este punto que la municipalidad debe de realizar modificaciones al respecto y ser mas transparentes en las obras realizadas, no se ve cambios respecto a las obras y presupuestos asignados, no facilita información para control de las mismas, y esto genera que la población piense que hay temas de corrupción cuando las presupuestos no son transparentes.

IV. DISCUSIÓN

La participación ciudadana se ha convertido una herramienta en la que pueden ampararse las organizaciones sociales para tratar de cerrar las brechas de las carentes necesidades que les aquejan, siendo las más usuales las de los servicios básicos, como agua y desagüe; que les da salud por el consumo de sus alimentos, luz; hoy en día por temas de virtualidad es tan necesaria la energía para que los niños en edad escolar puedan tener sus clases y no perder el conocimiento requerido, salud; cada poblado debería de estar asignado u un centro de salud para que pueda atender sus males, pistas y veredas un poblado sin estas se ve afectado en su salud ya que por tantos años pueden estar consumiendo polvo, etc. Y además de la ejecución de estas obras son de necesidad que la población pueda controlar para que sean obras de calidad, que perduren en el tiempo con mejores ejecuciones, y para ello, necesitamos que la población este vigilante y así frenar índices de corrupción que se ha ido incrementando a lo largo de los gobiernos.

Al realizar el análisis de los resultados que la investigación notamos de forma general que la población del distrito de San Martín de Porres en la participación del presupuesto participativo es muy deficiente, algunos no tienen conocimiento o simplemente prefieren no participar por que la municipalidad no les da las herramientas adecuadas, y más aún cuando carecen de transparencia, es por eso que se pierde el interés de poder buscar mejoras en sus poblados, y un descontrol sobre los compromisos del presupuesto participativo y por ende la municipalidad se considera carente de una gestión adecuada.

En el estudio realizado por Pagani (2014) centró como objetivo en su investigación el análisis de los contextos de la participación de los ciudadanos en el presupuesto participativo, analizar la participación ciudadana y la relación entre los actores intervinientes en el presupuesto participativo y comprender el modelo de participación de las instituciones el análisis lo realizó entre los periodos 2008 al 2014 de los proyectos de las provincia de La Plata y Morón indicando que los proyectos fueron descendiendo año a año al igual que la participación de los ciudadanos, aun así los ciudadanos no tiene mayor interés en la participación, por no existir una norma que los ampare, por lo tanto la participación de las asambleas para la aprobación de los proyectos tiene que ser

demostrada con la vivencia en la zona y/o con demostrar que paga tasas o impuestos en la zona, creo más que la revisión de los proyectos para ver la participación de los ciudadanos debió ser analizada, de acuerdo a lo indicado por la norma o la constitución para que pueda tener una mayor participación los ciudadanos y así poder tener un mejor criterio de lo que debería ser, la participación de la ciudadanía en el presupuesto participativo, pensando también que es una herramienta necesaria para controlar la corrupción de los gobiernos y poder conseguir que los pueblos logren obras que verdaderamente les sean de necesidad pública.

También fue necesario el análisis de la participación de los actores ya que en algunas asambleas además de funcionarios de la municipalidad, estuvieron presentes algunos diputados y concejales oficialistas por el contrario solo lo menciona en algunos de las entrevistas realizadas, mas no una acción que debería de realizar respecto a la participación de acuerdo a la normativa vigente, también participación de ciudadanos que no tenían que ver en dicha asamblea en la que se aprobaron proyectos de diversa índole, y no era de necesidad la presencia de personalidades externas a la participación ciudadana.

Gonzales en el 2014 investigó sobre la participación ciudadana en el control de la gestión pública municipal, y establecer un empoderamiento del ciudadano en las instituciones públicas, siendo Venezuela una ciudad sumamente difícil por la situación de gobierno que tiene desde hace muchos años, además en el proceso de participación ciudadana podemos encontrar hasta en 4 niveles de participación, una primera es los ciudadanos que dan una opinión o manifiestan conocimiento, puede participar en la fase de diseño, formular o interpretar la política pública, otra participación en la que tienen decisión sobre la actividad política, existe otra forma de participar en la que ve la fiscalización, participación decisoria e implica que el ciudadano se involucre en el control de las políticas públicas y la participación ejecutora, la cual toma participación directa en la toma de decisiones de las actividades y prestación de servicio. En la investigación realizó una serie de entrevistas a una funcionaria de la alcaldía de valencia, y a pesar de tener una legislación adecuada la participación ciudadana en los presupuestos participativos no son de lo mejor, ya que la relación de la forma de gobierno y la sociedad civil no afianzan modelos

democráticos a pesar de lo indicado en la constitución de Venezuela, la participación de la ciudadanía se debería de haber medido en base a la consulta de la misma ciudadanía para tener datos más exactos, aun así la funcionaria entrevistada, indicó que no existe una capacitación adecuada y existe poca participación de los ciudadanos, y más aun que existe un desinterés de los ciudadanos en mantener un control en la gestión pública, y creo que debió de buscar ese porque, existe una dejadez tal vez sea por el tipo de gobierno que tiene Venezuela, y creo que era oportuno tener que enfocar si es el gobierno, o el tipo de política es parte de la decisión de no participar en el control de las obras y proyectos que la municipalidad de Valencia realizó en todo este tiempo.

También Carrillo (2009) investigó sobre los factores que están asociados a la participación ciudadana en el presupuesto participativo de la ciudad de barranquilla, en su entrevista realizadas a las 68 personas indica que los presupuestos participativos deben de ser un éxito, siempre y cuando intervenga de manera activa la comunidad, esto es debido a que la los procesos de la participación no son articulados de manera adecuada en sus procesos, además que la participación activa de los ciudadanos sean educados de manera correspondiente para que su participación sea la más optima. En su investigación que realizó encontró problemas ligados a temas sociales, los ciudadanos tienen poco interés en la participación, pero no realiza una adecuada conclusión al respecto, en la parte política, la legislación debe de mostrar un cambio para que la participación sea considerable. Indicó que es importante la participación ya que es parte del cierre de brechas que necesita la ciudad de barraquilla para el progreso de todos, y en la parte económica mostró lo relevante que los presupuestos no fueron lo que la población necesitaba para satisfacer sus necesidades de progreso, en este aspecto considero que debió mostrar algunos cuadros respecto a la distribución del presupuesto en la calidad de obras realizadas.

Por el contrario, Guardiamos (2018) busca demostrar que la participación ciudadana puede mejorar la calidad de la gestión de la municipalidad de Angasmarca en Santiago de Chuco. La población está totalmente de acuerdo que la parte económica está bien utilizada y planteada por la gestión municipal, utiliza adecuadamente los programas para establecer

los proyectos y esto debido a que la municipalidad utilizó de forma óptima pero si una adecuada cultura de participación de la población, los agentes participativos tanto con el comité de vigilancia cumplen con sus funciones comprendidos en la normativa, de acuerdo a las encuesta realizada a las 46 personas comprendidas en responder el cuestionario, sin embargo Angasmarca es un pueblo pequeño de 5000 habitantes y las entrevistas las realizó sobre los agentes participantes en el presupuesto participativo, hubiese sido interesante encontrar entrevistas a pobladores que no han participado y porque no lo han hecho, así se podría tener una adecuada información, aun así existe un compromiso social de la población de buscar el desarrollo de su comunidad.

La importancia de la participación ciudadana está bastante clara, pero necesitamos conocer a profundidad las necesidades del pueblo para que las municipalidades puedan dar los beneficios que necesitan.

Por su parte Huamán (2019) investigó sobre los mecanismos de control en el presupuesto participativo de la municipalidad de Asunción en Cajamarca mediante la participación ciudadana, el también utilizó un cuestionario aplicado a 56 agentes participantes, aun así mayoría de los agentes tienen una participación más pasiva que activa, y la mayoría ha participado una sola vez y pocas personas lo hacen de dos a más veces, se investigó o consultó a los participantes sobre como actuaron los comité de vigilancia en el sentido de solicitar actas y buscar reuniones con funcionarios, tal vez por razones que no se encontraban conformes con los resultados obtenidos. Encontró como resultados que la municipalidad no realiza audiencias públicas y cuando las realizaba las cuentas eran un poco claras y hasta confusas, fue un dato muy interesante de la investigación que realizó, una investigación muy adecuada en la búsqueda de necesidades de la población, participación del pueblo y respuestas sobre las obras realizadas y poca acertada de la municipalidad, se llega a conclusiones interesantes en la que la población participa poco, y por razones que están orientadas a su bajo conocimiento de su participación, en el presupuesto y en la manera que debe de tener un control sobre los proyectos que ejecuta la municipalidad, cosa que es muy común en todas las municipalidades.

V. CONCLUSIONES

Primero: La población tiene poco conocimiento acerca del proceso de participación, y esto debido a que el 50% no está de acuerdo ni en desacuerdo, podemos concluir que la población tiene información muy vaga del proceso de participación en los presupuestos públicos, está poco claro al parecer en la municipalidad por la que el ciudadano puede hacer participe en las mejoras de sus necesidades.

Segundo: La concepción que tiene la población del distrito de San Martín de Porres es que la municipalidad no promueve la democracia participativa, y la necesidad de escoger los proyectos para conseguir que los poblados tengan las obras que verdaderamente necesitan, así lo muestra la Tabla 4 y la tabla 5 esto es importante que la municipalidad haga algo para cambiar esta concepción.

Tercero: Por esta razón los ciudadanos indican que sus opiniones no son tomadas en cuenta debido al poco conocimiento de como mostrar sus reclamos ante la municipalidad, en tal sentido existe poca democracia al momento de buscar los proyectos que se quieren para sus poblados.

Cuarto: Tampoco considera la población encuestada que la municipalidad respete los principios rectores, como transparencia, en la elección de las zonas en que participan, siendo casi las mismas siempre; igualdad, no le da a las zonas que realmente tengan una necesidad, por el contrario asume obras para poblados que ya se les ha otorgado anteriormente, tolerancia en el sentido de orientar a la población de poder buscar las mejores opciones para cubrir sus necesidades, eficacia y eficiencia, no hay intención de conseguir las mejoras adecuadamente, en los poblados y las obras quedan relegadas o en algunos casos no tienen el impacto de se requieren.

Quinta: La participación en forma general es poca en la ejecución del presupuesto participativo, debido a que los ciudadanos no tienen el conocimiento adecuado del mismo, y el poco interés de tratar de conseguir cerrar las brechas, hay descontento y se cree que genera mucha corrupción en la municipalidad al momento de la elección de las obras para tener un distrito próspero y con calidad de vida para su población, que el ciudadano requiere.

VI. RECOMENDACIONES

1. La municipalidad de San Martín de Porres, a través de su área de participación ciudadana, debería tener una relación de las necesidades de todo el distrito, para así, orientar a las poblaciones como deben organizarse, que obras son las más necesitadas y como poder participar en los presupuestos participativos, orientarlos a como formular los proyectos, acudir en las asambleas y orientar verdaderamente sus necesidades que le den calidad de vida, y buscar mejores opciones en sus familias.
2. Ser totalmente transparente, llegando a los poblados con mayores necesidades como servicios básicos, y darle la opción de conseguir obras de calidad. Es verdad que mucho depende de la inscripción de la población, pero las necesidades de algunos poblados del mismo distrito no son las mismas, por las que debería de dar prioridades en la distribución del presupuesto hasta conseguir que todos tengan servicios por igual.
3. Los talleres deben de ser mejores implementados, en la que el ciudadano que participe tenga las respuestas adecuadas que, para su población, y busquen las mejores oportunidades en conjunto, incentivando la democracia y participación de todos.
4. Tratar de reorganizar programas en la que la población entienda que necesita su poblado, como priorización, y como conseguirlo; enseñar o elegir, y como convencer al resto de su población que obras son necesarias y de uso público en común y así, estar en unidad para conseguir una calidad de vida, que tanto se necesita.
5. Hacer cumplir la normativa de control a la población, realizando por iniciativa propia audiencias en la que se expongan las necesidades, la elección de los proyectos y los costos aprobados por cada uno de ellos, así la población se quitaría la concepción de que existe corrupción al momento de ejecutar obras o elegir proyectos a costos muy elevados que muchas veces están lejos del alcance de la población y se quedan sin ejecutar por muchos años.

REFERENCIAS

- Mcguigan, F. (1998). *Psicología Experimental. Enfoque metodológico*. México: Editorial Trillas.
- Doornbos, M. (2003). Good Governance: The Metamorphosis of a Policy Metaphor, *Journal of International Affairs*. P. 3-4
- Pagani, Maria. (2014) “*Vos proponés, vos decidís*”. *Presupuestos participativos y participaciones ciudadanas en La Plata y Morón (2006-2014)*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata
- Bringas, Ladislao. (2014), *El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, período 2009-2013. Tesis de Doctorado, Universidad San Martín de Porres*
- López, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima Perú. Editorial centro de estudios y publicaciones
- Stewart, J. (2001). De la Innovación Democrática a la Democracia deliberativa. En: J. Font (Ed.) *Ciudadanos y Decisiones Públicas*. (pp. 60-75). Barcelona, España: Editorial Ariel
- Goetz, A., & Jenkins, R. (2011) Hybrid form of accountability: citizen engagement in institutions of public-sector oversight in India. *Public management review*. P. 363-383
- Nardiz, A. (2010) *Conocer la democracia Participativa y aprender a usarla*. Dykinson, S.
- Blanco, F. I. (8 de octubre de 2002). *Presupuestos Participativos y Democracia Local: Una Comparación Entre las Experiencias Brasileñas y Españolas*. VII Congreso Internacional del CLAD, sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública. Obtenido de <https://bit.ly/2OK1TiJ>
- Campos, C. E. (2003). *Los Procesos de control Interno en el departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del Estado*. (Tesis de Maestría), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Lima, Perú

- Montesinos, E. (2006). Descentralización y Democracia en Chile: análisis sobre la participación ciudadana en el presupuesto participativo y el plan De Desarrollo comunal. *Revista de Ciencia Política*, 26, 2 (191-208). Lima.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2010), *Guiding Principles for Open and Inclusive Policy Making*. Documento base para la reunión de especialistas: “Building an Open and Innovative Government Better Policies and Service Delivery”, 8 y 9 de junio de 2010, París, OCDE.
- Pérez, Manoel, (2014) *El presupuesto participativo. política para la construcción de ciudadanía y la inclusión social condiciones para su implementación en Monterrey*, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León
- Meza, Catuska, (2018). *La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018. Tesis de Maestría*, Universidad César Vallejo.
- Sandoval, R. (2013), *La larga marcha del gobierno abierto. Teoría, medición y futuro*, México.
- Navarro, E (2010) *Participación ciudadana. España*
- Hevia. F. (2011). *Relación sociedad, estado, participación ciudadana y clientelismo político. México.*
- Kerlinger, F. (1981). *Investigación del comportamiento. Técnicas y metodología*. México: Nueva Editorial Interamericana.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). Selección de la muestra. En *Metodología de la Investigación* (6ª ed., pp. 170-191). México: McGraw-Hill.
- Drobiazgiewicz, J. (2019). The importance of a participatory budget in sustainable city management.
- Lara, R. (2016). Factores que limitan los procesos del presupuesto participativo en el mercado del Callao. Tesis de postgrado. Universidad Cesar Vallejo. Perú.

- Pinochet, O. (2017). Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local: El caso de la comuna de Pudahuel. (tesis de maestría) Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile
- Normas APA 7ma. Edición. (2020) By the American Psychological Association.
- Limaco, D. (2017). Nivel de Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de San Martín de Porres-Lima, 2015. (tesis de maestría) Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- CLAD (2005). Revista CLAD Reforma y Democracia
- Porras, Alberto (2014). CONACYT Conceptos Básicos de Estadística.
- Claros, R. (2009). Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal. Universidad ESAN Ediciones. Lima Perú.
- Ramos, H. (2015). Grado de información de los ciudadanos en el proceso de presupuesto participativo del distrito de Palca. 2006-2015. Tesis pregrado. Universidad nacional de Huancavelica. Perú.
- García, F. (2014). El presupuesto participativo de la ciudad de México participación Ciudadana con resultados. Tesis pre grado, universidad nacional autónoma de México.
- Véliz (2017) Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la Municipalidad de Santiago de Surco, Perú. (tesis de maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) (2009), Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Estoril, Portugal, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009.
- Palacios, L. (2013). El presupuesto basado en resultados como instrumento para toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto.

- Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley No 28056) promulgada el 07 de agosto del 2003, y al último instructivo (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01). Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.
- Maldonado, C. (2013) ¿Voy bien o me regreso? El Imperativo de la evaluación de políticas. Revista Este País, Abril <http://estepais.com/site/?p=4499>.
- Díaz, E. (2009) El estudio sociopolítico de la ciudadanía: Fundamentos teóricos. Intersticios. Vol. 3 (1), P. 33-45
- Malvicino, Guillermo A. (2010) Gestión de la calidad en la administración pública. VIII congreso internacional CLAD.
- Celso Texeira (1997). El papel de la participación en el proceso democrático, *boletín americanista ISSN 0520-4100, N.º 47.1997*, pág. 101-112.
- Stanton, Etzel y Walker, Mc Graw Hill, 2004 Fundamentos de Marketing, 13ª. Edición, (pág. 212)
- Instituto Nacional de Estadística, INEI (2017) Resultados del censo Provincia de Lima.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1583/15ATOMO_01.pdf
- Simonsen, William y Robbins, Mark. (2018) Citizen Participation in Resource Allocation.
- Ministerio de Economía y finanzas (2017) Programa de formulación anual del presupuesto del sector público, https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101156&lang=es-ES&view=article&id=7139.
- Sintomer, Yves (2005), Los presupuestos participativos en Europa: retos y desafíos. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 31. (Feb. 2005). Caracas.
- D.L. N° 1436. (16 de Setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1436. Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Normas Legales. Lima, Lima, Perú. Obtenido de <http://bit.ly/2DbLsdk>

- Constitución Política. (1993). Constitución Política del Perú. Lima, Lima, Perú. Obtenido de <https://bit.ly/1mIs75V>
- D.L. N° 1440. (16 de Setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Normas Legales. Lima, Lima, Perú: EDITORA PERU. Obtenido de <http://bit.ly/2Ow2hBb>
- Contraloría General de la República. (s.f.). Campus virtual - CGR. Recuperado el 15 de Setiembre de 2018, de Fundamentos del Presupuesto Público: <https://bit.ly/2OGee7e>
- Programa de Naciones Unidas para el desarrollo; La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y Ciudadanos (2004)
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533663003>
- Estévez, Francisco, (2011) Foro Iberoamericano de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Siglo XXI. *Revista Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo*
<http://siare.clad.org/fulltext/0073701.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de medición
Estrategia de participación Ciudadana	Zaccardi (1998) refiere de la participación Ciudadana como una diferencia comparada con otras participaciones a que esta tienen una actividad común de representación, con intereses particulares.	Navarro (2008) nos dice que el mecanismo para evaluar la participación ciudadana debe ser a través del rendimiento procedimental, mejor dicho, sobre procesos políticos que derivan en la toma de decisiones por representatividad y la calidad de la inversión pública que se produzca, o la garantía de influencia en la toma de decisiones.	Democracia	Voluntad Política	Ítem 1 al ítem 4	Escala ordinaria: Totalmente de acuerdo 5 De acuerdo 4 Mas o menos de acuerdo 3 En desacuerdo 2 Totalmente en desacuerdo 1
			Proceso de participación ciudadana.	Principios Rectores del presupuesto participativo	Ítem 5 al ítem 12	
			Mecanismos de la participación ciudadana.	Capacitación a agentes participantes	Ítem 13 al ítem 15	
			Resultados del presupuesto participativo	Excelencia	Ítem 16 al ítem 20	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos (y respectiva validación y confiabilidad)



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: La participación ciudadana en el presupuesto participativo.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Democracia							
1	La gestión municipal respeta el derecho de participación.		X	X		X		
2	la gestión municipal practica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos.	X		X		X		Debido a que esta normado el procedimiento
3	La gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su localidad.	X		X		X		Debido a que esta normado el procedimiento
4	Considera usted que sus opiniones son tomadas en cuenta.							
	Proceso de participación ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Tiene usted conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo.	X		X		X		
6	Se cumplió con los principios rectores de la participación ciudadana según la Ley N.º 28056 que son: participación transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos.		X	X		X		No se ha cumplido por la pandemia COVID en muchos casos.
7	Se desarrolló de manera correcta la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo.	X		X		X		Si para cumplir la normativa y no desvirtuar su validación
8	Es suficiente y adecuada. la información que se le brinda en los talleres de trabajo.	X		X		X		Si de acuerdo al protocolo
9	Las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo.	X		X		X		Pero solo durante la vigencia de su gestión. NO respetan el presupuesto de otra gestión.
10	Los proyectos priorizados en el presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido.	X		X		X		
11	Existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de obras e infraestructuras.	X		X		X		Interés político
12	Mediante su participación en la ejecución del presupuesto participativo, los ciudadanos de este distrito están velando por sus intereses y por el bien común.	X		X			X	Si, pero es el caso que las autoridades solo priorizan los intereses de los grupos que los apoyan
	Mecanismos de la participación ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	
13	La Municipalidad ha informado del proceso de participación ciudadana, en el presupuesto participativo.		X	X		X		Le es indiferente.

14	Cree usted que la Municipalidad utiliza los mecanismos adecuados para la información de la participación ciudadana en el presupuesto participativo.		X	X		X		
15	Cómo calificaría Ud. el nivel de voluntad política por parte de las autoridades de la municipalidad distrital, a fin de fortalecer la planificación y la concertación con la ciudadanía en los procesos del presupuesto participativo. Resultados del presupuesto participativo		X		X		X	regular
		Si	No	Si	No	Si	No	
16	La municipalidad respeta el derecho de vigilancia ciudadana.	X		X			X	
17	Existen compromisos por parte de la población en cuanto a la vigilancia ciudadana.		X	X		X		
18	El comité de vigilancia cumple con sus funciones encomendadas.		X	X		X		
19	La municipalidad facilita la información necesaria al comité de vigilancia ciudadana para que estos puedan velar por el cumplimiento de sus compromisos.	X		X		X		
20	Se siente satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo.		X	X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia)

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr.: **Paulino Moisés Lapa Ortiz** **DNI:** 08406779
Especialidad del validador: **Economista**

04 de diciembre del 2021

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Democracia							
1	La gestión municipal respeta el derecho de participación.	X		X			X	
2	la gestión municipal practica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos.	X		X		X		
3	La gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su localidad.	X		X		X		
4	Considera usted que sus opiniones son tomadas en cuenta.		X		X		X	
	Proceso de participación ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Tiene usted conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo.	X		X		X		
6	Se cumplió con los principios rectores de la participación ciudadana según la Ley N.º 28056 que son: participación transparente, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos.	X		X		X		
7	Se desarrolló de manera correcta la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo.	X		X		X		La convocatoria del proceso participativo se desarrolló de manera correcta
8	Es suficiente y adecuada, la información que se le brinda en los talleres de trabajo.	X		X		X		
9	Las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo.	X		X		X		
10	Los proyectos priorizados en el presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido.	X		X		X		
11	Existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de obras e infraestructuras.	X		X		X		
12	Mediante su participación en la ejecución del presupuesto participativo, los ciudadanos de este distrito están velando por sus intereses y por el bien común.	X		X			X	Mantiene su participación en la convocatoria
	Mecanismos de la participación ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	
13	La Municipalidad ha informado del proceso de participación ciudadana, en el presupuesto participativo.	X		X		X		
14	Cree usted que la Municipalidad utiliza los mecanismos adecuados para la información de la participación ciudadana en el presupuesto participativo.	X		X		X		
15	Cómo calificaría Ud. el nivel de voluntad política por parte de las autoridades de la municipalidad distrital, a fin de fortalecer la planificación y la concertación con la ciudadanía en los procesos del presupuesto participativo.		X		X		X	Debe pasar a la dimensión democracia
	Resultados del presupuesto participativo	Si	No	Si	No	Si	No	
16	La municipalidad respeta el derecho de vigilancia ciudadana.	X		X			X	Revisar el enunciado no está claro
17	Existen compromisos por parte de la población en cuanto a la vigilancia ciudadana.	X		X		X		
18	El comité de vigilancia cumple con sus funciones encomendadas.	X		X		X		

19	La municipalidad facilita la información necesaria al comité de vigilancia ciudadana para que estos puedan velar por el cumplimiento de sus compromisos.	X		X		X		
20	Se siente satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: La participación ciudadana en el presupuesto participativo.

Observaciones (precisar si hay suficiencia)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [**X**] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. / Mgtr.: **Dr. Marcial Vilela Becerra** DNI: **08106277**
 Especialidad del validador: **Dr. Economía**

2 de diciembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: La participación ciudadana en el presupuesto participativo.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Democracia							
1	La gestión municipal respeta el derecho de participación.	X		X		X		
2	la gestión municipal practica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos.	X		X		X		
3	La gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su localidad.	X		X		x		
4	Considera usted que sus opiniones son tomadas en cuenta.	X		X		X		
	Proceso de participación ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Tiene usted conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo.	X			x	X		
6	Se cumplió con los principios rectores de la participación ciudadana según la Ley N.º 28056 que son: participación transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos.	x		x		x		
7	Se desarrolló de manera correcta la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo.	X		X		X		
8	Es suficiente y adecuada. la información que se le brinda en los talleres de trabajo.	X		X		X		
9	Las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo.	X			x	X		
10	Los proyectos priorizados en el presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido.	X		X		X		
11	Existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de obras e infraestructuras.	X		X		X		
12	Mediante su participación en la ejecución del presupuesto participativo, los ciudadanos de este distrito están velando por sus intereses y por el bien común.	X		X		X		
	Mecanismos de la participación ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	
13	La Municipalidad ha informado del proceso de participación ciudadana, en el presupuesto participativo.							

14	Cree usted que la Municipalidad utiliza los mecanismos adecuados para la información de la participación ciudadana en el presupuesto participativo.	X		X		X	
15	Cómo calificaría Ud. el nivel de voluntad política por parte de las autoridades de la municipalidad distrital, a fin de fortalecer la planificación y la concertación con la ciudadanía en los procesos del presupuesto participativo.	x		X		x	
Resultados del presupuesto participativo		Si	No	Si	No	Si	No
16	La municipalidad respeta el derecho de vigilancia ciudadana.	X		X		X	
17	Existen compromisos por parte de la población en cuanto a la vigilancia ciudadana.	X		X		X	
18	El comité de vigilancia cumple con sus funciones encomendadas.	X		X		X	
19	La municipalidad facilita la información necesaria al comité de vigilancia ciudadana para que estos puedan velar por el cumplimiento de sus compromisos.	X		X		X	
20	Se siente satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo.	X		x		X	

Observaciones precisar si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr/ Mgtr: ...Mgtr. Correa Jimenez Gloria Isabel** **DNI: 068577372**

Especialidad del validador: **Magister en Educación con mención en docencia y gestión Educativa.**

03 de diciembre del 2021.

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: La participación ciudadana en el presupuesto participativo.

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Democracia							
1	La gestión municipal respeta el derecho de participación.	X		X		X		
2	la gestión municipal practica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos.		X	X		X		
3	La gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su localidad.	X			X		X	
4	Considera usted que sus opiniones son tomadas en cuenta.	X		X		X		
	Proceso de participación ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Tiene usted conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo.	X		X		X		
6	Se cumplió con los principios rectores de la participación ciudadana según la Ley N.º 28056 que son: participación transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos.	X		X		X		
7	Se desarrolló de manera correcta la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo.	X		X		X		
8	Es suficiente y adecuada, la información que se le brinda en los talleres de trabajo.	X		X		X		
9	Las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo.	X		X		X		
10	Los proyectos priorizados en el presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido.	X		X		X		
11	Existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de obras e infraestructuras.	X		X		X		
12	Mediante su participación en la ejecución del presupuesto participativo, los ciudadanos de este distrito están velando por sus intereses y por el bien común.	X		X		X		
	Mecanismos de la participación ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	
13	La Municipalidad ha informado del proceso de participación ciudadana, en el presupuesto participativo.	X		X		X		

14	Cree usted que la Municipalidad utiliza los mecanismos adecuados para la información de la participación ciudadana en el presupuesto participativo.	X		X		X	
15	Como calificaría Ud. el nivel de voluntad política por parte de las autoridades de la municipalidad distrital, a fin de fortalecer la planificación y la concertación con la ciudadanía en los procesos del presupuesto participativo.	X		X		X	
Resultados del presupuesto participativo		Si	No	Si	No	Si	No
16	La municipalidad respeta el derecho de vigilancia ciudadana.	X			X		X
17	Existen compromisos por parte de la población en cuanto a la vigilancia ciudadana.	X		X		X	
18	El comité de vigilancia cumple con sus funciones encomendadas.		X	X		X	
19	La municipalidad facilita la información necesaria al comité de vigilancia ciudadana para que estos puedan velar por el cumplimiento de sus compromisos.	X		X		X	
20	Se siente satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo.	X		X		X	

Observaciones precisar si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

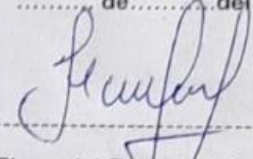
Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mgtr: ELIAS JHON FALLA VILLEGAS DNI: 09864584

Especialidad del validador:
MBA, ESAN); MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

..... de del 20.....



Firma del Experto Informante.

DNI: 09864584

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: La participación ciudadana en el presupuesto participativo.

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Democracia							
1	La gestión municipal respeta el derecho de participación.	X		X		X		
2	la gestión municipal practica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos.	X		X		X		
3	La gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su localidad.	X		X			X	
4	Considera usted que sus opiniones son tomadas en cuenta.	X		X		X		
	Proceso de participación ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Tiene usted conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo.	X		X		X		
6	Se cumplió con los principios rectores de la participación ciudadana según la Ley N.º 28056 que son: participación transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos.		X	X		x		
7	Se desarrolló de manera correcta la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo.	X		X		X		
8	Es suficiente y adecuada. la información que se le brinda en los talleres de trabajo.	X		X		X		
9	Las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo.	X		X		X		
10	Los proyectos priorizados en el presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido.	X		X		X		
11	Existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de obras e infraestructuras.	X		X		X		
12	Mediante su participación en la ejecución del presupuesto participativo, los ciudadanos de este distrito están velando por sus intereses y por el bien común.	X		X		X		
	Mecanismos de la participación ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	
13	La Municipalidad ha informado del proceso de participación ciudadana, en el presupuesto participativo.	X		X		X		

14	Cree usted que la Municipalidad utiliza los mecanismos adecuados para la información de la participación ciudadana en el presupuesto participativo.	X		X		X	
15	Cómo calificaría Ud. el nivel de voluntad política por parte de las autoridades de la municipalidad distrital, a fin de fortalecer la planificación y la concertación con la ciudadanía en los procesos del presupuesto participativo.	x		X			X
Resultados del presupuesto participativo		Si	No	Si	No	Si	No
16	La municipalidad respeta el derecho de vigilancia ciudadana.	X		X		X	
17	Existen compromisos por parte de la población en cuanto a la vigilancia ciudadana.	X		X		X	
18	El comité de vigilancia cumple con sus funciones encomendadas.	X			X	X	
19	La municipalidad facilita la información necesaria al comité de vigilancia ciudadana para que estos puedan velar por el cumplimiento de sus compromisos.	X		X		X	
20	Se siente satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo.	X		x		X	

Observaciones precisar si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mgtr: ...Dr. Narciso Gómez Kennedy DNI: 22475848

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

03 de diciembre del 2021.


 Firma del Experto Informante.

Anexo 4: Consentimiento informado/Autorización de la organización para realizar la investigación (de ser necesario)

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Descripción y Propósito.

Ud. ha sido invitado a participar de una investigación sobre la participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, cuyo propósito, es averiguar el proceso de la participación de la ciudadanía y el cumplimiento de la Municipalidad en el presupuesto participativo.

Confidencialidad

La identidad del participante será protegida, así como todo dato que pueda identificar al participante, la cual solamente el investigador solo tendrá acceso a la información, por todo el periodo que dure el proceso de investigación, hasta que ésta concluya.

Nombre del participante	Firma	Fecha
Nombre del Investigador	Firma	Fecha

|